

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

000. 20

RESOLUCION No. **08.C.DIC. 498****Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADO****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón EL GUABO** el **12 de Marzo de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **AGROCOSE S. A. AGRICOLAS DE LA COSTA ECUATORIANA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IC.DJ.08.090 de 11 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-03088 de 26 de marzo del 2003 y ADM-08137 de 2 de junio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGROCOSE S. A. AGRICOLAS DE LA COSTA ECUATORIANA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

14 JUL. 2008

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADO**

Exp. Reserva 7197955
Nro. Trámite 3.2008.228
JAC/

Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

El Guabo 24 de Julio del dos mil ocho.-



[Handwritten Signature]
ABG. DORA CARRERA ROJAS
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 495. del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 11 de Agosto del 2008.

[Handwritten Signature]
DRA. DORA CARRERA ROJAS
REGISTRADORA ME. CANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA

